

Miércoles, 23 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Transcurrido el plazo de exposición de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

Se adjunta Anexo..

Almoharín , 18 de julio de 2025

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA



Miércoles, 23 de julio de 2025

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS 2025		
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	364.201,86
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.750,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	574.605,07
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.172.646,82
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	21.947,12
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.149.150,87
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	5.000,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	584.649,13
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	589.649,13
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.738.800,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	50.300,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50.300,00
	TOTAL INGRESOS.	2.789.100,00
ESTADO DE GASTOS 2025		
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	613.998,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	1.296.698,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	1.700,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.251,00



Miércoles, 23 de julio de 2025

	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.984.647,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	INVERSIONES REALES	600.500,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	600.500,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.585.147,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	4.800,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.800,00
	TOTAL GASTOS.	2.589.947,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AGENTE NOTIFICADOR	1	C2	18	PROPIEDAD

LABORAL FIJO					
SERVICIO	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	AEDL	1	C2	18	
ESCUELA INFANTIL	EDUCADORA	1	C2	18	
SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO BIENES DE DOMINIO PUBLICO	ENCARGADO	1	C2	18	

LABORAL EVENTUAL

SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE	MONITOR	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA



Miércoles, 23 de julio de 2025

<i>APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</i>				<i>DE EXTREMADURA</i>
<i>CONSULTORIO MÉDICO, INSTALACIONES DEPORTIVAS</i>	<i>CONSERJE</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>2</i>	<i>COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA</i>
<i>INSTALACIONES MUNICIPALES</i>	<i>LIMPIEZA Y MNTO. INSTALACIONES</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>8</i>	<i>COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEME</i>
<i>PISCINA</i>	<i>SOCORRISTAS</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>3</i>	<i>COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEME</i>
<i>ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL</i>	<i>ASISTENTE E.I.M.</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>1</i>	<i>COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM</i>
<i>OCIO Y TIEMPO LIBRE</i>	<i>MONITORAS</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>2</i>	<i>COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PCEM CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD</i>
	<i>DIRECTORA</i>		<i>1</i>	
<i>BIBLIOTECA</i>	<i>ENCARGADA BIBLIOTECA</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>1</i>	<i>COFINANCIADO DIPUTACION PROVINCIAL ACTIVA CULTURA</i>
<i>AYUDA A DOMICILIO</i>	<i>AUXILIAR</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>3</i>	<i>COFINANCIADO DIPUTACION ENTIDADES LOCALES EMPLEO 2025 Y JUNTA DE EXTREMADURA</i>
<i>INSTALACIONES MUNICIPALES</i>	<i>PEÓN AYUDANTE ALBAÑILERIA</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>1</i>	<i>COFINANCIADO DIPUTACION ENTIDADES LOCALES EMPLEO 2025</i>
<i>COLEGIO</i>	<i>CONSERJE</i>	<i>EVENTUAL</i>	<i>1</i>	<i>COFINANCIADO DIPUTACION ENTIDADES LOCALES EMPLEO 2025</i>

Esta aprobación definitiva del Presupuesto, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almoharín, 18 de Julio de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. : Antonia Molina Márquez.

